

Res. Leg. N. 1937

**Declarando profesor
del Colegio de Guadalupe al
Dr. Arturo Montoya**

Lima, 5 de noviembre de 1913.

Excmo. señor:

El Congreso, atendiendo á que el doctor don Arturo Montoya ha sido el único de los profesores de Castellano que ha desarrollado el nuevo programa oficial de dicha asignatura; á que, por lo tanto, se encuentra comprendido en la primera parte del artículo 191 de la ley orgánica de instrucción, ha resuelto declararlo titular adjunto de la asignatura de Castellano en el Colegio Nacional de Nuestra Señora de Guadalupe, por el término de diez años, sin que esto importe reconocimiento de derechos anteriores.

Lo comunicamos á V. E. para su conocimiento y demás fines.—Dios guarde á V. E.—JUAN N. ELÉSPURU, Presidente del Senado.—H. FUENTES, 1er. Vice-Presidente de la Cámara de Diputados.—*Clemente J. Revilla*, Senador Secretario.—*Alberto Secada*, Diputado Secretario.

Al Excmo. Sr. Presidente de la República.

Lima, 26 de febrero de 1914.

Cúmplase, regístrese, comuníquese y publíquese.

Cinco rúbricas de los miembros de la
Excm. Junta de Gobierno.

Grau.